



Quarente maravedis.

SELLO QVARTO, CVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Valga p.^a el año mil ochoc.^{to} diez.

Se dispongan de modo de recibir al Encomendado
sin intentar atacar este Reyno; y q.^e la gente sal-
ga socorrida por sus dias de guerra, dando facultades
amplias p.^a una & qualesquiera Caudales u efectos q.^e
se necesiten, como demas q.^e en ella se expresa: Siendo
este asunto tan urgente e interesante ala salvacion
de la Patria: Acordo: Fue mediante la advertencia de
fecha el retraso de dos dias por haverse recibido en
el Correo de esta mañana en cuyo tras curso pueden
haber variado las urgencias para inmediatamente al
Capital de N.^{ra} D. Fran. Josef Promera Prebte y
Foniente Nicario de esta Barrofia de J. P. quien
representando a cada una se apersono en la Junta
Superior y demas q.^e conuenga al fin de q.^e instruya
y ordene de lo q.^e deca se ovan en este Pueblo en el par-
ticular a q.^e se trata lo comunique con la prontitud
q.^e exise el caso permaneciendo en esta Ciudad
el tiempo q.^e estime suficiente, y en el qual podrá
dixirse las ordenes q.^e se dieren activas al mismo
asunto por su Condueto, quien cuidara en pronta
remesa p.^a dante el dicho Cumplim.^{to}, a cuyo fin

